

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

11403

Extracto de la resolución de 16 de noviembre de 2020 por la que se convoca la concesión de ayudas a los centros educativos de enseñanza obligatoria y postobligatoria, tanto públicos como concertados, del término municipal y a las asociaciones de padres y madres de estos centros, o bien adheridos al programa de financiación de libros de texto y material didáctico para el curso 2020-2021 de la Consejería de Educación o bien que cuenten con programas propios de reutilización de libros de texto, durante el curso escolar 2020-2021

Referencia BDNS: 534363

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Centros educativos y las asociaciones de padres y madres de alumnos de los centros educativos del término municipal de Santanyí que estén o bien adheridos al programa de financiación de libros de texto y material didáctico para el curso 2020-2021 de la Consejería de Educación o bien que cuenten con programas propios de reutilización de libros de texto, durante el curso escolar 2020-2021.

Segundo. Finalidad:

Promover el uso solidario y cooperativo de los libros de texto reutilizables, al tiempo que también servirá como medida de impulso a la protección del medio ambiente.

Tercero. Bases reguladoras:

Decreto de Alcaldía de 16 de noviembre de 2020.

Cuarto. Importe:

La dotación de esta convocatoria es de 6.020 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar las solicitudes es de 10 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Santanyí, 19 de noviembre de 2020

La alcaldesa
Maria C. Pons Monserrat

